

----- EN LA CIUDAD DE ZAPOPAN JALISCO, SIENDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA Y NUEVE MINUTOS DEL DÍA **MARTES 31 DE JULIO DEL DOS MIL DIECIOCHO**, DE CONFORMIDAD LOS ARTÍCULO 25 NUMERAL 1 Y 2 Y EL 28 NUMERAL 2, DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS SE REUNIERON EN EL DOMICILIO SOCIAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN (DIF ZAPOPAN), LOS INTEGRANTES DEL **COMITE DE ADQUISICIONES**, A EFECTO DE CELEBRAR LA SESIÓN ORDINARIA CONFORME LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 27 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIONES DEL DIF ZAPOPAN (REGLAMENTO) Y EN APEGO A SU VEZ AL SÉPTIMO TRANSITORIO DE LA LEY. -----

--- Fungiendo como Presidente la Directora General del DIF Zapopan, Maestra Alicia García Vázquez y como Secretario Técnico la Licenciada Beatriz Angélica Pimentel Gutiérrez; se da inicio conforme el siguiente ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Bienvenida y lista de asistencia.
- 2.- Declaración de Quórum Legal.
- 3.- Aprobación del Orden del Día.
- 4.- Dispensa de la lectura del acta anterior y en su caso aprobación y firma de la misma.
- 5.- Revisión de cuadros comparativos:
 - A. Selección del proveedor que se le adjudicará la compra de **MOBILIARIO DE OFICINA** para el proyecto "Villa la Loma".
6. **Fichas para la adjudicación directa:**
 - A. Solicitando autorización para la Adjudicación Directa, respecto al proveedor Electropura S. de R.L. DE C.V., quien abastece el agua embotellada en presentación de 20 litros por la cantidad de 10,520 garrafones.
7. Estudio, discusión y en su caso aprobación del Reglamento de Adquisiciones Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Zapopan.
8. Asuntos Varios.

--- Acto continuo se procede al desahogo de los puntos del Orden del Día: -----

--- 1. Bienvenida y Lista de Asistencia: -----

--- Se da inicio a LA SESIÓN ORDINARIA con las palabras de bienvenida de parte de la Directora General y Presidenta del Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan, la Maestra Alicia García Vázquez, quien agradece la asistencia de los presentes y solicita al Secretario Técnico proceda a dar lectura a la lista de asistencia a los miembros del cuerpo colegiado. La lista de asistencia fue firmada por los miembros del Comité de Adquisiciones y se agregó al expediente de LA SESIÓN ORDINARIA. -----

--- 2. Verificación y Declaración de Quórum Legal: -----

--- Para el desarrollo de este punto del Orden del Día y de acuerdo a la asistencia registrada, se declara QUÓRUM LEGAL para ésta Sesión, por estar cumpliendo con lo estipulado en el numeral dos del artículo 28 veintiocho de la Ley. -----

--- 3. Lectura y aprobación del Orden del Día: -----

--- La Presidente del COMITÉ somete a votación el orden del día, por lo que los integrantes del Comité procedieron a tomar el siguiente acuerdo: -----

----- **ACUERDO** -----

--- **ÚNICO.** Se aprueba por unanimidad el orden del día. -----

--- Dando seguimiento al **Cuarto punto del Orden del Día**, el Presidente somete a consideración y en su caso aprobación de la Dispensa de la Lectura del Acta Anterior y en su caso, aprobación y firma de la misma, la cual es aprobada por Unanimidad. -----

--- Dando seguimiento al Quinto punto del Orden del Día, el Presidente concede el uso de la voz al Secretario Técnico del COMITÉ, para que someta a consideración y en su caso aprobación cuadros comparativos sobre las licitaciones públicas previstas en esta Sesión. -----

--- El Secretario Técnico procede a exponer el inciso A) Selección del proveedor que nos otorgará el abastecimiento Selección del proveedor que se le adjudicará la compra de MOBILIARIO DE OFICINA para el proyecto "Villa la Loma". Hace del su conocimiento que se recibieron las propuestas de 4 licitantes, GRUPO INDUSTRIAL JOME S.A. DE C.V, JOSE LUIS HERRE MORA, MOETTI S.A. DE C.V. e INDUSTRIAS RIVIERA S.A. DE C.V. Cumplen con las especificaciones solicitadas a excepción de las partidas 14 (silla operativa) y partida 20 (pintarrón) que se observó que la calidad no cubre las necesidades requeridas. -----

--- En uso de la voz el LIC. FABIO GERMÁN GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ sugiere que se cotice un pizarrón inteligente lo cual traerá gran beneficio a los usuarios. Sugiere cotizar en Laboratorios Julio. -----

--- En uso de la voz el LIC. HECTOR HUGO CASTRO PÉREZ, manifiesta que si todos los proveedores cumplieron con las características solicitadas, no se puede adjudicar a un proveedor que aunque si bien es cierto presenta un mecanismo mejor, como es el caso del ESCRITORIO DE ALTURA AJUSTABLE, en las bases se solicita manual y no semi-automático. Por lo que sugiere se adjudique a precio partida, seleccionando al proveedor que ofrece el costo más bajo, y las apartidas que no cotiza, se seleccionen al segundo proveedor en precio. -----

--- Habiendo discutido los puntos anteriores, acto continuo la Presidente del COMITÉ somete a votación el punto vertido, por lo que los integrantes del Comité de Adquisiciones procedieron a tomar el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO

--- **ÚNICO.** Se aprueba la adjudicación a precio partida de los proveedores INDUSTRIAL JOME S.A. DE C.V, JOSE LUIS HERRE MORA; adjudicando a **INDUSTRIAL JOME S.A. DE C.V. la cantidad de \$267,397.40** (DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 40/100 M.N.) y a **JOSE LUIS HERRE MORA la cantidad de \$25,893.52** (VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES 20/100 M.N.). -----

---El Secretario Técnico procede a exponer la Ficha A) del sexto punto del orden del Día en la cual se solicita la Selección del proveedor Solicitando autorización para la Adjudicación Directa, respecto al proveedor Electropura S. de R.L. DE C.V., quien abastece el agua embotellada en presentación de 20 litros por la cantidad de 10,520 garrafones: La adjudicación se requiere con las siguientes especificaciones:

- a) La entrega de los garrafones de agua será de manera semanal en cada uno de los domicilios especificados en el Anexo 1.
- b) Los envases de los garrafones de agua, en su presentación de 20 litros, deberán de ser de buena calidad y contar con todas las medidas de salubridad e higiene.
- c) En caso de que el envase de garrafón de 20 litros esté en mal estado, el proveedor adjudicado deberá hacer cambio del bien, sin costo alguno.
- d) Cantidades y Costos:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
Garrafón de Agua de 20 litros para el consumo de los diferentes domicilios del Sistema DIF Zapopan	10,520	\$20.00	\$210,400.00

Lo anterior en virtud de que se han llevado a cabo las licitaciones públicas AD/SC/020/2018 y AD/SC/026/2018, mismas que se declararon desiertas por no presentarse más de dos propuestas. Fundamentando lo antes

vertido en la fracción I del numeral 1 del artículo 73 de la Ley De Compras Gubernamentales, Enajenaciones Y Contratación De Servicios Del Estado De Jalisco Y Sus Municipios. -----

--- Habiendo discutido los puntos anteriores, acto continuo la Presidente del COMITÉ somete a votación adjudicar de manera directa a Electropura S. de R.L. DE C.V. Fundamentando lo antes vertido en la fracción I del numeral 1 del artículo 73 de la Ley De Compras Gubernamentales, Enajenaciones Y Contratación De Servicios Del Estado De Jalisco Y Sus Municipios; los integrantes del Comité de Adquisiciones procedieron a tomar el siguiente acuerdo: -----

----- **ACUERDO** -----

--- **ÚNICO.** Se aprueba por UNANIMIDAD adjudicar a Electropura S. de R.L. DE C.V, por la cantidad de **\$210,400.00 (DOSCIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), equivalentes a 10,520 diez mil quinientos veinte garrafones de agua en su presentación de 20 litros.** -----

-- Continuando con el Sexto punto del orden del día, Estudio, discusión y en su caso aprobación del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Sistema Para el desarrollo Integral de la Familia; habiendo discutido, estudiado y comentado los cambios requeridos al Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Sistema Para el desarrollo Integral de la Familia, los integrantes del Comité procedieron a tomar el siguiente acuerdo: -----

----- **ACUERDO** -----

--- **ÚNICO.** Se aprueba el Reglamento de Adquisiciones, enajenaciones y Contratación de Servicios del Sistema Para el desarrollo Integral de la Familia, con la salvedad de que sea aprobado por el Patronato del Sistema DIF Zapopan, quien funge como órgano superior de Gobierno. -----

--- Al no haber más asuntos que tratar, se procede a dar por concluida la sesión, siendo las **Trece horas con nueve minutos** del día **MARTES 31 DE JULIO DEL DOS MIL DIECIOCHO**, firmando al calce y al margen los que en ella intervienen, para constancia y demás efectos legales a que haya lugar. -----



Se adjunta a la presente, formando parte integrante de esta, el listado que contiene el registro de asistencia, invitaciones, propuestas económicas, cuadros comparativos y demás anexos que soportan los asuntos tratados en la actual sesión. -----